



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 30 de noviembre de 1979

Núm. 275

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados por encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.417

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, y por el "quorum" previsto en el número 1 del artículo 170 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, acordó aprobar un proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España con destino a financiar la sexta fase del presupuesto extraordinario, confeccionado por un importe de 1.220.167.812 pesetas, para la adquisición de diversas propiedades del Estado, ramo del Ejército, en las siguientes condiciones específicas:

- Importe: 200.000.000 de pesetas.
- Modalidad: Apertura de una cuenta general de crédito.
- Período de reembolso: Diecinueve años, a partir del cierre de la cuenta general de crédito.
- Interés anual: 11 por 100, y 0,20 % de comisión.
- Garantías: a) Contribución territorial urbana; b) Licencia fiscal del impuesto industrial; y c) El producto de las enajenaciones de terrenos y edificios financiados en esta operación, que se destinará a aminorar el saldo de la cuenta general de crédito o, en su caso, a amortización anticipada del préstamo.

Y en cumplimiento de lo determinado en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto de 30 de diciembre de 1976 se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante

el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

El expediente estará de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría General.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1979.
El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.418

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1979, aprobó el padrón de contribuyentes sometidos a la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras, correspondiente al ejercicio de 1979.

El referido padrón queda expuesto al público, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la notificación de las respectivas cuotas y para que, en su caso, se puedan formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, durante el expresado plazo se admitirán los cambios de domicilio cobratorio que se interesen y las domiciliaciones en Bancos y Cajas de Ahorro que se soliciten.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no impugnadas se entenderán consentidas y firmes.

A tales efectos, el expediente instruido estará de manifiesto, durante el expresado plazo y en las horas de oficina, en la Dirección Técnica de Servicios Industriales.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1979.
El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.434

Magistratura de Trabajo número 4

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo ejerciente de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 13.819 de 1979, seguidos a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Unión Consumidores Aragoneses, en reclamación de otros conceptos, con fecha 20 de noviembre de 1979 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud del expediente 165 de 1979, debo condenar y condeno a la empresa de Unión Consumidores Aragoneses a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de su contrato de trabajo, abone al productor don Joaquín Cubero Valero la cantidad de 75.000 pesetas".

Y encontrándose la empresa demandada Unión Consumidores Aragoneses en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.436

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo ejerciente de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 12.557 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de Nieves Soriano Godés, contra Luis Balaquer Ginés-Aragón, en reclamación de

cantidad, con fecha 19 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña Nieves Soriano Godés, contra la empresa Luis Balaguer Ginés-Aragón, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la empresa a que abone a la actora 121.198 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de mora".

Y encontrándose el demandado don Luis Balaguer Ginés-Aragón en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.437

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo ejerciente de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en Magistratura, bajo el número 11.146 de 1979, seguidos a instancia de don Daniel Hierro García, contra don Fernando Pallás Miguel («Cafetería Salomón»), en reclamación por cantidad, con fecha 19 de noviembre de 1979 se ha dictado sentencia que, copiada literalmente en su parte dispositiva, dice:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Daniel Hierro García contra Fernando Pallás Miguel («Cafetería Salomón») debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la empresa a que abone al actor 272.118 pesetas.

Y encontrándose la demandada Fernando Pallás Miguel («Cafetería Salomón») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.435

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 16.782 de 1979, seguidos a instancias de don Jorge Remón Martín, contra José Hernández Vidal, en reclamación de cantidad, con fecha 3 de octubre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Jorge Remón Martín, contra José Hernández Vidal, regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 10 de diciembre de 1979, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia

del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose el demandado José Hernández Vidal en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.438

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 15.009 de 1979, seguidos a instancia de don Eduardo Ortega Pinilla, contra don Luis Sánchez Andrés, en reclamación por despido, con fecha 19 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando la citación del demandado se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose el demandado Luis Sánchez Andrés en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.341

B O R J A

Rectificación

En el «Boletín Oficial» núm. 272, de fecha 27 de noviembre del corriente año, se publica anuncio de subasta de finca urbana, en el que, por error, se ubica dicha finca en la calle Calvo Sotelo, núm. 2, cuando en realidad es «calle Calvo, núm. 2».

Lo que se rectifica a los efectos consiguientes.

Borja, 28 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.476

C A S P E

Don Francisco Escoda Argilaga, en representación de «Espuar», S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de traslado y ampliación de taller de confección, en Caspe, calle Batán, sin número (próximo a piscinas municipales).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el

plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 22 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.477

E P I L A

Don José-Luis Bernadaus Ondiviela solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una granja de ganado porcino en la partida de «El Cabezuelo», parcelas números 209 y 210 del polígono número 22.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Epila a 22 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.475

FUENDEJALON

Por don Joaquín Rodríguez Cuartero se ha solicitado licencia para establecer la explotación de una granja de ganado porcino en ciclo cerrado, con emplazamiento en la partida de «Carriambel», a un kilómetro aproximadamente del casco urbano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuendejalón a 17 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 9.386

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.401 de 1978, a instancia

del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Cleber Industrial», S. A., contra «Tapicerías Garpas», en la persona de su propietario don Sebastián Herranz García, con domicilio en la calle Jesús, núm. 17, barrio La Fortuna, de Leganés (Madrid), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos cintas sierra, de 80 x 90 centímetros, para cortar madera; en pesetas 50.000.

2. Una máquina combinada, grueso y labrar madera, «Landela»; en pesetas 70.000.

3. Una tupi marca «Bir», para labrar madera; en 90.000 pesetas.

4. Una máquina de coser, marca «Alfa», industrial; en 30.000 pesetas.

5. Los derechos de traspaso del local de negocio, nave donde se halla la industria de «Tapicerías Garpas», en calle Jesús, núm. 17, barrio La Fortuna, de Leganés; tasados en pesetas 500.000.

Total, 740.000 pesetas.

Se hace saber que los bienes quedaron depositados en poder del demandado, y que por lo referente al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.388

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.153 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Esteban Gea Roy, contra doña Virginia Llona Llerena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cincuenta batas de señora, de distintas medidas y colores, marca «Flori»; tasadas en 50.000 pesetas.

2. Veinte pares de zapatos de señora, de distintas medidas y colores, marca «Flori»; en 20.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.396

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda), de la finca que se describe a continuación, embargada en ejecutivo número 949 de 1979, instado por don Juan Mallorquí Rosanes, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra la compañía mercantil «Armyfuert», S. A.

Finca que sale a subasta:

Departamento núm. 13-A. — El local a la derecha del portal de entrada al edificio representativo, denominado «Nido», sito en término municipal de Zaragoza, en el polígono industrial de Cogullada, en la planta baja, de superficie 305 metros cuadrados, con una entreplanta, y linda: por el frente o Sur y por la derecha entrando o Este, con la letra A; por la izquierda u Oeste, con el portal de entrada al edificio y resto del local en planta baja, o sea el de la izquierda; por el fondo o Norte, con edificio industrial destinado a doce naves, mediante un vial de 8 metros de anchura; por arriba, con el piso primero, y por debajo, con el local en planta de semisótano. Le corresponde un coeficiente o participación en el valor global y elementos comunes del total del inmueble de 250 por 100, y una participación en el edificio representativo denominado «Nido» de 25 por 100, cuota con la que contribuirá su propietario a los gastos de dicho edificio. Inscrito al tomo 1.001, folio 65, finca 20.126. Tasado en 5.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia sin haber sido suplida la falta de títulos, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.449

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 305 de 1978, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de «Guiral Industrias Eléctricas», sociedad anónima, contra don Raúl Rojo López, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor: para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora marca «Corberó», superautomática, núm. 905; tasada en 17.000 pesetas.

2. Una lavadora marca «Corberó», superautomática, núm. 904; tasada en 17.000 pesetas.

3. Un lavavajillas especial, marca «Zanussi SP-12»; tasado en 25.000 pesetas.

4. Un lavavajillas marca «Otsein»; tasado en 22.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.460

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 455 de 1979, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Pedro Fernández González, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Chrysler», modelo 180, matrícula L-1180-G; tasado en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.389

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.278 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Industrias Relax», S. A., contra Rafael Polo González, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina tupi, vertical, con motor acoplado de 4 HP, de la casa «Félix Agreda»; valorada en 150.000 pesetas.

2. Un labrante para cepillado de maderas, tipo universal, con dos motores; valorado en 125.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Rota.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.442

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 519 de 1978, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de don José Antonio Macua Martínez, contra Fernando Benito Olivar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Diez mil estropajos; en pesetas 40.000.

2. Quince cajas de frascos de champú, marca «Simapa»; en 22.500 pesetas.

3. Diez cajas de líquido de lavavajillas, marca «Simapa»; en 25.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de varios productos, sito en Cadalso de los Vidrios (calle Pedro Alvares, 5); en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.443

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 396 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A., contra don José Roberto Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos mil novecientas carpetas azules, tamaño folio, sin solapas; en pesetas 8.000.

2. Mil setecientas carpetas azules, tamaño cuartilla, con solapas; en pesetas 4.000.

3. Doscientas ochenta carpetas azules, tamaño cuartilla, sin solapas; en 2.000 pesetas.

4. Setecientos pliegos de cartón azul, de 1'06 x 0'75; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.444

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 916 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Ventiloclimate», S. A., contra don Fernando Pallás Miguel y don Anastasio Bintaned Uche, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «DKW», motor «Mercedes», matrícula Z-3322-G; valorada en 150.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Renault», matrícula Z-6709-B; en 75.000 pesetas.

3. Una máquina electrónica, contable y facturadora, marca «Olympia», con su bancada; en 250.000 pesetas.

4. Una fotocopidora eléctrica, marca «3-M»; en 100.000 pesetas.

Depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (paseo Calvo Sotelo, 36-38).

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.445

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 942 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Garniro», S. A., contra «Tizasa», S. L., en la persona de su representante legal, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca «Siata», matrícula Z-0930-G; en 90.000 pesetas.

2. Una máquina de cortar ángulos, marca «Garniro», modelo MS-520, con motor eléctrico de 10 HP; en pesetas 100.000.

3. Una máquina curvadora de cha-pa, con un motor eléctrico acoplado, con una longitud de 2 metros; en pesetas 250.000.

4. Una máquina de taladrar, marca «Igar», modelo MC-50-C-A, de hasta 50 milímetros de broca, con un motor eléctrico acoplado; en 90.000 pesetas.

5. Un torno marca «Echer», de 2 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico acoplado; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.446

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 844 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de José-Luis Gardeta Alegría, contra «Antonio Peña», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Un torno de gran producción, marca «Mardeburg», de 1.500 milímetros entre puntos; en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.448

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.068 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Antonio Serrano Ortiz, contra doña María Rubio Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Piso sito en esta ciudad, en calle Mariano Carderera, 17, primero B, y

cuya descripción es: La vivienda o piso B, interior, en la primera planta superior, de 52'15 metros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza del patio de luces posterior, en su porción delimitada. Linda: por la derecha entrando, con el piso C, interior, y patio de luces posterior; por la izquierda, con la casa número 36 de la calle Mariano Carderera y el piso primero A, exterior; por el fondo, con dicha casa número 36 de la calle Mariano Carderera, y por el frente, con el piso primero A, exterior; rellano de la escalera; piso primero C, interior, y patio de luces posterior. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de l'10 %, y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con 4'03 por 100. Valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.450

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 694 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «AEG Ibérica de Electricidad», S. A., contra don Enrique Coca Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión grúa marca «Barreiros», matrícula Z-6540-C; valorado en pesetas 800.000.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.393

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.623 de 1978-B, seguido a instancia de don Secundino Diz Bolaño, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Construcciones Atrio», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Barrios Rodríguez, con domicilio en Zaragoza (Cortes de Aragón, números 47-49), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Cortes de Aragón, números 47-49, bajos, de Zaragoza, propiedad de doña Carmen Faci («Joyería Faci»), domiciliada en esta ciudad (calle Jusepe Martínez); en 180.000 pesetas.

El rematante habrá de contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

2. Una furgoneta marca «Sava J-4», matrícula Z-6020-D, de la que es titular, en Tráfico, don José-Luis Barrios Rodríguez, representante legal de la entidad demandada; en 150.000 pesetas.

3. Una hormigonera eléctrica, marca «Hamacón», de 180 litros de capacidad; en 30.000 pesetas.

4. Seis cuerpos dobles de andamios tubulares, metálicos, de 1'50 metros de anchura; en 27.000 pesetas.

5. Seis carretillas metálicas, con rueda de goma; en 6.000 pesetas.

6. Dos chinos metálicos, con ruedas de goma; en 3.000 pesetas.

7. Veinticinco puntales metálicos, de 2'50 metros; en 7.500 pesetas.

8. Dos tableros de dibujo, sin marca visible, estructura metálica, con paralelas de 1'50 x 1'20 metros aproximadamente de tablero; en 7.000 pesetas.

9. Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo «Studio 45»; en pesetas 8.000.

10. Una calculadora marca «Vanguard», modelo X-810, electrónica; en 1.000 pesetas.

11. Dos sillas mecanógrafo, giratorias y con ruedas, tapizadas en meralón verde; en 4.000 pesetas.

12. Tres sillones, estructura de tubo cromado, con asientos y respaldo de plástico translúcido; en 4.500 pesetas.

13. Dos taburetes metálicos, con asiento tapizado en skai, altos; en 1.500 pesetas.

14. Dos flexos eléctricos, metálicos, extensibles; en 1.000 pesetas.

15. Una mesa de despacho, compuesta de dos caballetes metálicos, cromados, y un tablero de cristal de 1'20 x 0'70 metros aproximadamente; en 1.500 pesetas.

16. Una caja fuerte empotrable, marca «Sansón», de 30 x 40 centímetros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

17. Una mesa metálica, para máquina de escribir marca «Involca», moderna; en 1.500 pesetas.

18. Un mostrador de madera aglomerada, recubierto con fórmica, con diez cajones, de 3 metros de longitud, 0'70 metros de altura y 0'60 metros

de fondo, aproximadamente; en pesetas 3.000.

Total, 443.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.259

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 346-B de 1979, seguido a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Adolfo Esbec Borgoño, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zuera (Zaragoza), polígono industrial "Campillo", "Talleres Esbec", donde podrán ser examinados, excepto el vehículo, depositado en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle Luz, 2).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca "Ebro D-350", con placa de matrícula Z-9792-C; en 180.000 pesetas.

2. Una prensa de estampación hidráulica, marca "Loire", modelo POU-125-40, número 5963; en 260.000.

3. Una prensa de estampación, excéntrica, marca "Arisa", modelo RC-150, número 3242; en 325.000.

Total, 765.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.264

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 485-B de 1979, seguido a instancia de don José Marqués Górriz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Diego Miranda Ruiz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huelva (calle Serenate, número 60), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina escuadradora, marca "Arbor", fabricada por "Fepisa", modelo S-350, con platina de 1,60 metros y motor eléctrico de 4 CV de potencia, en buen estado de uso y conservación; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.265

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 487-B de 1979, seguido a instancia de "Barcelonesa de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando de la Cueva Vázquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local sito en el bajo de la casa número 6 de la calle López Allué, de esta ciudad, dedicado a bar-club, bajo la denominación de "Onyx", propiedad de doña María Aliaga Bernal; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.440

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 3.099 de 1979-A se tramitan diligencias

previas sobre lesiones del menor Francisco Masi Baz, de 9 años de edad, hijo de Carmelo y Dolores, con domicilio en Zaragoza (San Juan de la Peña, número 181), el cual no ha podido ser localizado, en cuyas diligencias se ha acordado llamar al mencionado lesionado para que, acompañado de su padre, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.469

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que el día 28 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, del vehículo embargado en la pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 31 de 1979, seguidas por utilización ilegítima de vehículo de motor, contra Miguel-Angel Canales Giménez, según lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria correspondiente.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Vehículo objeto de subasta:

Turismo marca «Renault 5», matrícula Z-2953-C; tasado en 40.000 pesetas.

El mismo se halla depositado en la agencia «Renault», de esta villa, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.463

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 1.786 de 1979 se ha acordado citar por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Philippe Marie de Vynck, Isabelle Madelene Dons de Vovendeghen, Patricia de Crumbrughe de Picquendale Barones, Ivan Morel de Westgaver e Ydesval Dons de Lovendegher, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Bélgica, para que comparezcan ante este Juzgado (sito

en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de diciembre próximo, a las diez veinte horas, al objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 9.465

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista tasación costas

En juicio de faltas número 882 de 1979, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

- Derechos Registro, 20 pesetas.
- Previas y juicio, 115.
- Por cumplimiento despachos, 200.
- Ejecución sentencia, 30.
- Indemnización de daños, 145.
- Reintegros y Mutualidad, 190.
- Tasación costas, 42.
- Total, 742 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Francisco Iturre Echarri, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.464

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 219 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de José Pardo Herrera, contra «Gema-7», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Tres somieres plegatines, marca «Pardo»; en 4.500 pesetas.
2. Una estantería metálica, de medidas 300 x 300; en 10.000 pesetas.
3. Dos mesas de 90 x 90; en pesetas 10.000.
4. Dos centros MD-187, rectangulares; en 10.000 pesetas.
5. Dos centros 187, cuadrados; en 7.000 pesetas.
6. Tres centros 185, rectangulares; en 9.000 pesetas.
7. Tres centros 185, cuadrados; en 7.000 pesetas.
8. Una mesa de despacho, marca «Dover», con cinco cajones; en pesetas 10.000.

Total, 67.700 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder del representante de la empresa «Gema-7», S. A., don Manuel

Olivas Morales, con domicilio en Banaguacil (Valencia).

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.466

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud; Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 354 de 1979, por daños en accidentes de circulación, ha recaído la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte resolutive dicen así:

“En la ciudad de Calatayud a 21 de noviembre de 1979. — Vistas por el señor Juez de distrito de la misma y su demarcación, don Jesús-Ignacio Algora Hernando, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, de esta ciudad, siendo denunciada Pilar Bautista Trejo, mayor de edad, casada y vecina de Barcelona (calle Puente del Trabajo, número 5), siendo perjudicado Sallwey Karl-Martín, mayor de edad, obrero, casado, de nacionalidad alemana y actualmente en ignorado paradero, por daños, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la denunciada Pilar Bautista Trejo, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora”. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado Sallwey Karl-Martín, de nacionalidad alemana y actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

Juzgados Militares

Núm. 9.470

TERCIO “DUQUE DE ALBA”, II DE LA LEGION

Juzgado Militar Permanente

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio “Duque de Alba”, II de la Legión, en la plaza de Ceuta;

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 430 de 1976, instruida contra el legionario del mismo Tercio Joaquín Gil Bernal, por los presuntos delitos de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los “Boletines Oficiales” del Estado y de las provincias de Madrid y Zaragoza, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Capitán, Juez instructor, Matías Mendo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.293

«GESTINVER», S. A.

Han sido extraviados certificados de «Inespa, Fondo de Inversión Mobiliaria», a favor de los siguientes señores:

CTC/ n.º	Fecha	Participaciones
María-Nieves Usán Vela		
31.968	03-05-72	8,439
32.326	06-06-72	8,093
35.275	01-07-72	0,423
35.640	05-07-72	8,254
36.102	02-08-72	8,209
36.553	05-09-72	7,784
37.050	04-10-72	7,937
37.594	03-11-72	7,677
38.129	05-12-72	7,775
41.194	02-01-73	1,607
41.916	03-01-73	7,968
42.626	02-02-73	7,358
43.314	02-03-73	6,729
44.297	04-04-73	6,246
45.207	03-05-73	6,324
46.265	05-06-73	6,649
49.779	30-06-73	2,207
68.944	03-07-74	5,854
69.846	02-08-74	6,029
70.654	04-09-74	6,173
71.652	03-10-74	6,521
72.581	06-11-74	6,985
73.449	04-12-74	7,037
76.061	31-12-74	5,274

Luis Usán Vela

31.969	03-05-72	8,439
32.327	06-06-72	8,093
35.276	01-07-72	0,423
35.641	05-07-72	8,254
36.103	02-08-72	8,209
36.554	05-09-72	7,784
37.051	04-10-72	7,937
37.595	03-11-72	7,677
38.130	05-12-72	7,775
41.195	02-01-73	1,607
41.917	03-01-73	7,968
42.627	02-02-73	7,358
43.315	02-03-73	6,729
44.298	04-04-73	6,246
45.208	03-05-73	6,324
46.266	05-06-73	6,649
49.780	30-06-73	2,207
50.847	04-07-73	6,538
51.656	02-08-73	6,661
52.485	05-09-73	6,556
53.495	03-10-73	6,219
54.330	06-11-73	6,200
55.102	05-12-73	6,762
58.104	31-12-73	3,299

Jacinto Usán Vela

31.970	03-05-72	8,439
32.328	06-06-72	8,093
35.277	01-07-72	0,423
35.642	05-07-72	8,254
36.104	02-08-72	8,209
36.555	05-09-72	7,784
37.052	04-10-72	7,937
37.596	03-11-72	7,677
38.131	05-12-72	7,775
41.196	02-01-73	1,607
41.918	03-01-73	7,968
42.628	02-02-73	7,358
43.316	02-03-73	6,729
44.299	04-04-73	6,246
45.209	03-05-73	6,324
46.267	05-06-73	6,649
49.781	30-06-73	2,207

CTC/ n.º	Fecha	Participaciones
68.946	03-07-74	5,854
69.848	02-08-74	6,029
70.656	04-09-74	6,173
71.654	03-10-74	6,521
72.583	06-11-74	6,985
73.451	04-12-74	7,037
76.063	31-12-74	5,274

Antonio Usán Vela

31.971	03-05-72	8,439
32.329	06-06-72	8,093
35.278	01-07-72	0,423
35.643	05-07-72	8,254
36.105	02-08-72	8,209
36.556	05-09-72	7,784
37.053	04-10-72	7,937
37.597	03-11-72	7,677
38.132	05-12-72	7,775
41.197	02-01-73	1,607
41.919	03-01-73	7,968
42.629	02-02-73	7,358
43.317	02-03-73	6,729
44.300	04-04-73	6,246
45.210	03-05-73	6,324
46.268	05-06-73	6,649
49.782	30-06-73	2,207
68.947	03-07-74	5,854
69.849	02-08-74	6,029
70.657	04-09-74	6,173
71.655	03-10-74	6,521
72.584	06-11-74	6,985
73.452	04-12-74	7,037
76.064	31-12-74	5,274

Jacinto Usán Alastuey

31.972	03-05-72	8,439
32.330	06-06-72	8,093
35.279	01-07-72	0,423
35.644	05-07-72	8,254
36.106	02-08-72	8,209
36.557	05-09-72	7,784
37.054	04-10-72	7,937
37.598	03-11-72	7,677
38.133	05-12-72	7,775
41.198	02-01-73	1,607
41.920	03-01-73	7,968
42.630	02-02-73	7,358
43.318	02-03-73	6,729
44.301	04-04-73	6,246
45.211	03-05-73	6,324
46.269	05-06-73	6,649
49.783	30-06-73	2,207
68.948	03-07-74	5,854
69.850	02-08-74	6,029
70.658	04-09-74	6,173
71.656	03-10-74	6,521
72.585	06-11-74	6,985
73.453	04-12-74	7,037
76.065	31-12-74	5,274

Si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero se extenderá duplicado, según de-

termina el artículo 21 del Reglamento, quedando la sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de noviembre de 1979. — El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 9.337

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1979, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, de no asistir número suficiente, la cual se celebrará en los locales del grupo parroquial de esta villa, para tratar los asuntos siguientes:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Memoria que presenta el Sindicato a la Comunidad de las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 1979.
3. Presupuesto de ingresos y gastos para 1980.
4. Solicitud de agua sobrante por doña Concepción Sorolla Romero.
5. Nombramiento de censor de cuentas, en sustitución de don Fernando Borbón Moreno.
6. Exposición a la Comunidad de la necesidad de adquirir terreno para construir un almacén.
7. Ruegos y preguntas.

Fuentes de Ebro, 19 de noviembre de 1979. — El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 9.471

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE LA VILLA DE LUNA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 2 de diciembre (domingo), a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º El contenido del artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luna, 17 de noviembre de 1979. — El Presidente, Prisco Nocito.

Núm. 9.472

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de esta villa para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el salón de actos de la entidad, el día 8 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, para dar cumplimiento a los artículos 45 y 54 de las Ordenanzas, en primera convocatoria y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al pasado año.
- 3.º Examen de las cuentas del año pasado.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 23 de diciembre, a la misma hora y en el mismo local.

Belchite, 20 de noviembre de 1979. El Presidente de la Comunidad, Miguel González-Piñero y Transmonte.

Núm. 9.473

COMUNIDAD DE REGANTES N.º VI DE LOS RIEGOS DE BARDENAS DE VALAREÑA

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a todos los regantes cuyas fincas se hallan enclavadas dentro de la demarcación de la Comunidad de Regantes número VI de los Riegos de Bardenas, que tendrá lugar el próximo día 8 de diciembre de 1979, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en el salón de cine de la localidad de Valareña, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura de la memoria que se presenta.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de gastos e ingresos.
- 4.º Balance del ejercicio 1978.
- 5.º Renovación de cargos.
- 6.º Elección de miembros para la Comunidad general.
- 7.º Compra de viviendas del «Iryda» ocupadas por la Comunidad.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Valareña, 20 de noviembre de 1979. El Presidente de la Comunidad: P. A. El Vicepresidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones